



ESPAÑA

19	ES	21	NUMERO	274162	20	Y
22	FECHA DE PRESENTACION		19 JUL. 1983			

1 ENE. 1984

MODELO DE UTILIDAD

50	PRIORIDADES	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO	53544-B/82	20 Julio 1.982	Italia	

67	FECHA DE PUBLICIDAD	81	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A45L 11/00

54	TITULO DE LA INVENCION
"FUNDA PARA GUARDAR ARTICULOS DE COLECCION"	

68	INVENTOR
EDIZIONI GBE S.r.l.	

69	INDICACION DEL INVENTANTE
Via Cavour 17/F, TURIN (Italia)	

70	INVENTOR
Alberto BOLAFFI	

71	INVENTOR
EDIZIONI GBE S.r.l.	

74	REPRESENTANTE
D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.	

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a artilugios receptores del tipo habitualmente empleados por los coleccionistas para guardar, manejar, archivar y exhibir artículos de colección tales como sellos de correo, monedas, tarjetas postales y objetos análogos de pequeñas dimensiones y generalmente de forma plana.

Los artilugios receptores, llamados "bolsas" o "sobres" habitualmente se fabrican asegurando dos o más bordes de una hoja transparente a un elemento de soporte rígido, preferiblemente un cartón delgado, como por ejemplo una hoja de un álbum de coleccionista para los sellos de correo. Igualmente se emplean habitualmente bolsas para guardar sellos de correo formadas por el montaje de dos tiras transparentes.

Debido a la falta de espacio entre las superficies contrarias de la hoja transparente y el elemento de soporte, es decir, las dos tiras transparentes, los anteriores artilugios no pueden utilizarse satisfactoriamente para guardar sellos de correo con puntos de relieve y monedas. En el caso de los sellos de correo con partes de relieve, los sobres de la práctica anterior no pueden impedir el roce riesgoso de las partes de relieve debido a la presión ejercida inadvertidamente en la superficie del sello.

El objeto de la presente invención lo constituye un artilugio receptor mejorado en donde los artículos de co-

lección tales como las monedas y los sellos de correo con partes en relieve puedan ser guardados fácil y satisfactoriamente sin riesgo de deterioro.

Según la presente invención, el artilugio receptor para artículos de colección tales como sellos de correo, monedas y análogos se caracteriza por un elemento portador interno y externo, comprendiendo cada uno una tapa frontal transparente y una tapa posterior, de forma cuadrangular las dos, y dos elementos separadores lineales interpuestos entre dichas tapas frontal y posterior a lo largo de dos lados mutuamente opuestos de las mismas, con lo que se define una primera cavidad para situar dichos artículos que tiene dos extremos laterales abiertos entre la tapa frontal y la tapa posterior de dicho elemento portador interno y una segunda cavidad entre la tapa frontal y la tapa posterior del elemento portador exterior para recibir de modo deslizante dicho elemento portador interno con el elemento separador del elemento portador externo contrario a los extremos laterales abiertos de dicha primera cavidad.

Debido a la presencia de los elementos separadores lineales, se establece un espacio entre la tapa frontal y la tapa posterior del elemento portador interno, obteniéndose por tanto una cavidad en donde pueden guardarse fácil y satisfactoriamente artículos con cierto grado de espesor tales como las monedas y los sellos de correo con partes en relieve.

Dado que el elemento portador interno se introduce totalmente dentro del elemento portador exterior, los elementos separadores situados en el elemento portador exterior se extienden por los extremos laterales abiertos de la cavidad dentro del elemento portador interno, evitándose de este modo el deslizamiento indeseable de los artículos fuera del artilugio receptor. Los elementos separadores situados en los dos elementos portadores definen un bastidor exterior que rodea a la primera cavidad y protege a los artículos colocados en la misma contra todo deterioro.

Preferiblemente, los dos elementos portadores están provistos de tapas posteriores transparentes. En consecuencia, el artilugio receptor según la presente invención representa realmente una especie de caja exhibidora que permite la inspección directa de los dos lados del artículo guardado dentro de la misma.

Según una realización preferida de la presente invención, el elemento portador interno incluye un elemento separador lineal que se une a la tapa frontal y a la tapa posterior al objeto de definir un borde interno mutuo del mismo, mientras el elemento separador lineal contrario sólo se une a una tapa, preferiblemente a la tapa frontal.

Esto permite subir la tapa frontal del elemento portador interno, facilitando así la introducción y retirada de los artículos guardados en el artilugio receptor.

Se han practicado unas ranuras en los lados libres de la tapa frontal y en la tapa posterior del elemento portador exterior al objeto de facilitar el poder coger el elemento portador interno durante la extracción desde el elemento portador externo.

Se describirá ahora la invención, a título de ejemplo no limitativo, haciendo referencia al dibujo anexo, en el cual:

La figura 1 es una vista en perspectiva de un artilugio receptor según la presente invención.

La figura 2 es otra vista en perspectiva presentando dos de los elementos básicos del artilugio receptor de la figura 1,

La figura 3 representa esquemáticamente el empleo del artilugio receptor de las figuras 1 y 2 aplicado a un montaje de archivo tal como un album de coleccionista.

y la figura 4 es una vista en sección de la línea IV-IV de la figura 3.

En el dibujo, se ilustra un artilugio receptor 1 que comprende un elemento portador interno 2 y un elemento portador externo 3.

El elemento portador interno 2 incluye básicamente una tapa frontal 4 y una tapa posterior 5 de un material flexible transparente tal como un material de hoja de plástico. La tapa frontal 4 y la tapa posterior 5, de forma sustancialmente rectangular, se unen conjuntamente a lo largo de

un borde interior mutuo por medio de un primer elemento separador lineal 6 (preferiblemente de material plástico o cartón) que se suelda o une con adhesivo a las dos tapas 4 y 5.

5 Un segundo elemento separador lineal 7 se suelda o une con adhesivo a la tapa frontal 4 a lo largo de uno de los lados del mismo contrario al borde interno definido por el elemento separador 6. En el dispositivo descrito, se define una cavidad 8 entre las tapas frontal y posterior 4 y 5 y los elementos separadores 6 y 7 en donde pueden introducirse los artículos de colección tales como la moneda C (figura 3).

10 La cavidad 8 tiene dos extremos laterales abiertos 9 y 10 que corresponden a los lados de las tapas frontal y posterior 4 y 5 que se extienden ortogonalmente a los elementos separadores 6 y 7.

15 El elemento posterior externo 3 incluye una tapa frontal 11 y una tapa posterior 12 de material flexible transparente tal como un material de hoja plástica.

20 Se interponen otros dos elementos separadores lineales 13 y 14 entre las tapas frontal y posterior 11 y 12, que son de forma rectangular, a lo largo de los dos lados contrarios de los mismos.

25 Cada uno de los elementos separadores 13, 14 se suelda o uno con adhesivo a la tapa frontal 11 y a la tapa posterior 12 asegurándose su unión a las mismas a lo largo de dos lados opuestos. La distancia entre los elementos separadores 13 y 14 básicamente corresponde a la distancia en-

entre los dos extremos laterales abiertos 9,10 de la cavidad 8.

De este modo el elemento portador interno 2 puede ser introducido por deslizamiento dentro de una cavidad 15 definida entre las tapas frontal y posterior 11,12 y los elementos separadores 13,14. Conforme se introduce el elemento portador interno 2 dentro del elemento portador externo 3, los elementos separadores 13,14 colaboran con los extremos laterales abiertos 9,10 de la cavidad 8 encerrando los artículos contenidos en el mismo. Se evita de este modo el deslizamiento indeseable de estos artículos fuera del artilugio receptor.

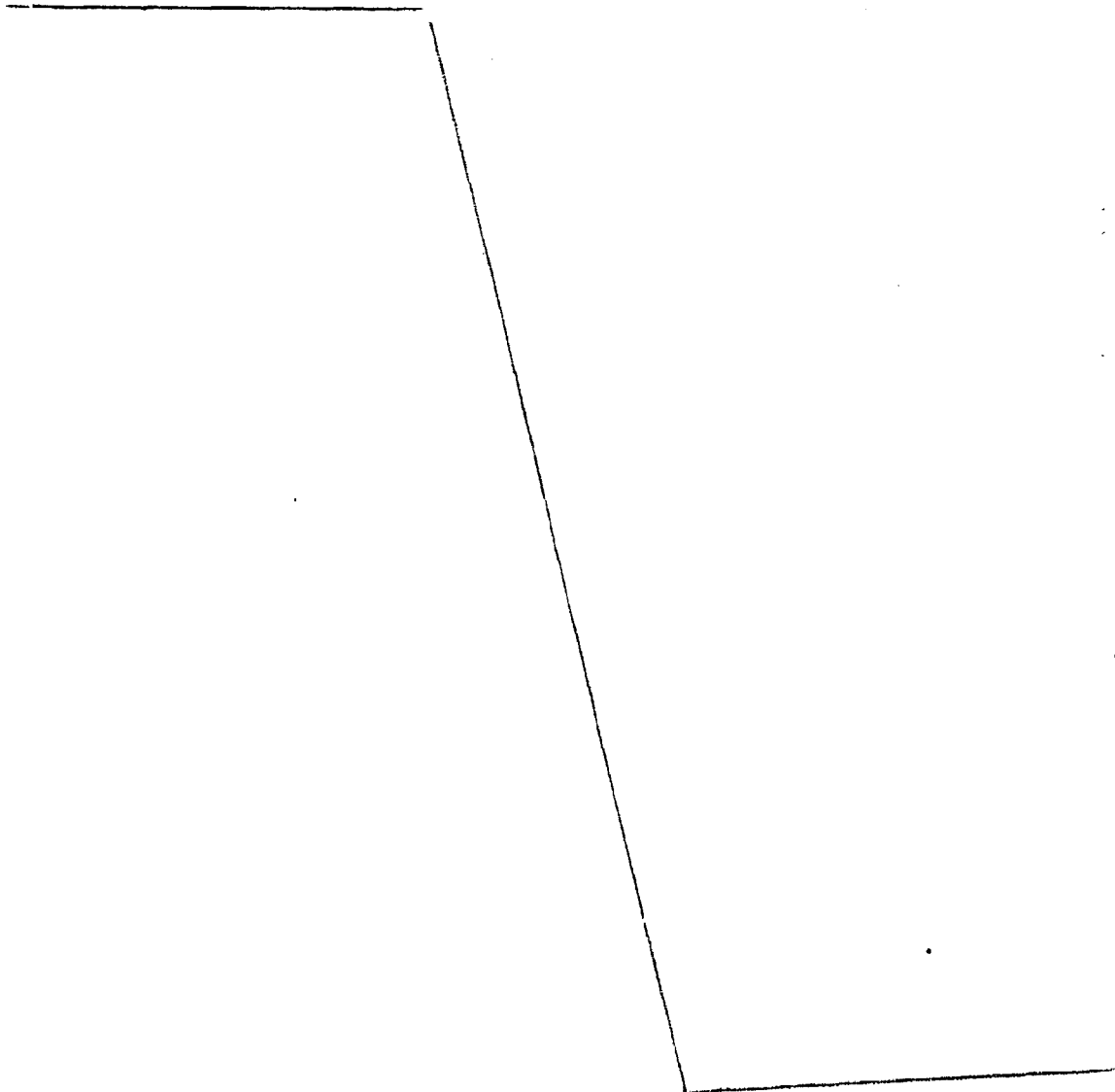
Se han practicado unas ranuras 16 a los lados (llamados "lados libres") de las tapas frontal y posterior 11 y 12 que se extienden ortogonalmente hacia los elementos separadores 13,14. Las ranuras 16 facilitan el coger el elemento portador interno 2 en la extracción del elemento portador externo 3. El número de referencia 17 de las figuras 3 y 4 se refiere a una tira adhesiva aplicada a un borde del elemento portador externo 3 al objeto de permitir la colocación del artilugio receptor 1 en un montaje de archivo tal como una hoja S de un album de coleccionista, como esquemáticamente se representa en las figuras 3 y 4 (líneas discontinuas). La tira 17 permite subir el artilugio receptor 1 desde la hoja incluso después de la unión con adhesivo. Poder subir el artilugio receptor facilita de modo importante la introducción y retirada de los artí-

culos de colección como se representa en líneas continuas en las figuras 3 y 4. El poder subir el artilugio 1 permite también la inspección de ambos lados de los artículos contenidos en el mismo sin retirarlos del montaje de archivo.

5

Naturalmente, el principio de la invención permanece inmutable, aun cuando puedan variarse los detalles de construcción y las realizaciones con respecto a lo que se ha descrito e ilustrado solamente a título de ejemplo anteriormente sin que se aparte del ámbito de la presente invención.

10



REIVINDICACIONES

Descrito el objeto del presente invento, se declaran nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones.

5 1.- Funda para guardar artículos de colección, tales como sellos de correo, monedas o análogos, caracterizado porque contiene un elemento portador interno (2) y exterior (3) que comprenden cada uno una tapa frontal transparente (4;11) y una tapa posterior (5; 12) de forma cuadrangular los dos, y dos
10 elementos separadores lineales (6, 7; 13,14) interpuestos entre dicha tapa frontal (4,11) y posterior (5,12) a lo largo de dos lados mutuos opuestos de las mismas, con lo que se define una primera cavidad (8) para colocar estos artículos (C) que tiene dos extremos laterales abiertos (9, 10) entre la tapa frontal (4) y la tapa posterior (5) de dicho elemento portador interno (2) y una segunda cavidad (15) se define entre la tapa frontal (11) y la tapa posterior (12) del elemento portador externo (3) para recibir por encajeamiento dicho elemento portador interno (2) con los elementos separadores (13, 14) del elemento
15 portador exterior (3) contrario a los extremos laterales abiertos (9, 10) de dicha primera cavidad (8).

20 2.- Funda para guardar artículos de colección según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que las tapas posteriores (5, 12) de dichos elementos portadores interno (2) y externo (3) son transparentes.

25 3.- Funda para guardar artículos de colección según la reivindicación 1, o la reivindicación 2, caracterizada por el hecho de que dicho elemento portador interno (2) in-

cluye un elemento separador lineal (6) unido a la tapa frontal (4) y a la tapa posterior (5) de dicho elemento portador interno (2) al objeto de definir un borde interno mutuo del mismo.

5 4.- Funda para guardar artículos de colección según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada por el hecho de que se han practicado unas ranuras (16) a lo largo de los lados libres de las tapas frontal (11) y posterior (12) del elemento portador externo (3) al objeto de
10 facilitar poder coger el elemento portador interno (2) durante la extracción del mismo desde el elemento portador externo (3).

15 5.- Funda para guardar artículos de colección, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, especialmente para colocar en un montaje de archivo tal como una hoja de un album de coleccionista, caracterizada por comprender además una tira adhesiva (17) conjugada a uno de los bordes de dicho elemento portador externo (3) para unir de modo
20 adhesivo el artículo o funda receptora (1) de dicho montaje de archivo (8).

6.- Funda para guardar artículos de colección.
Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 10 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

25 Madrid, a 19 de Julio de 1.983

p.a.

JAIME ISERN CUYAS
p. p.

274162

FIG. 1

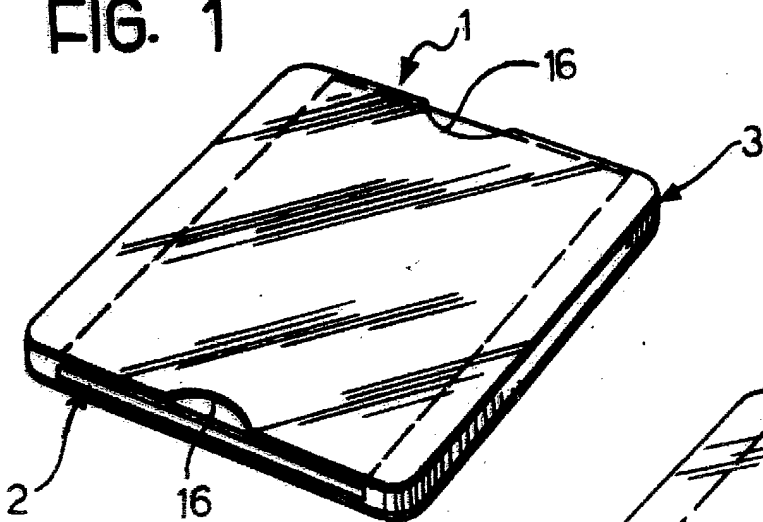


FIG. 2

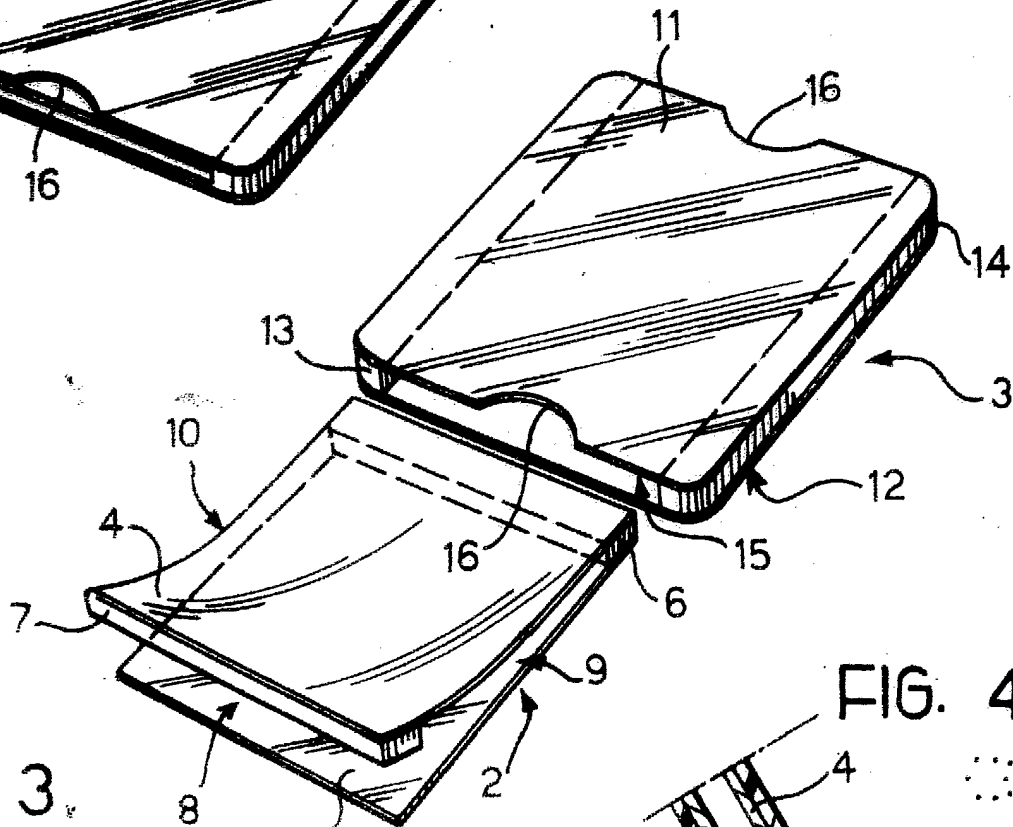


FIG. 3

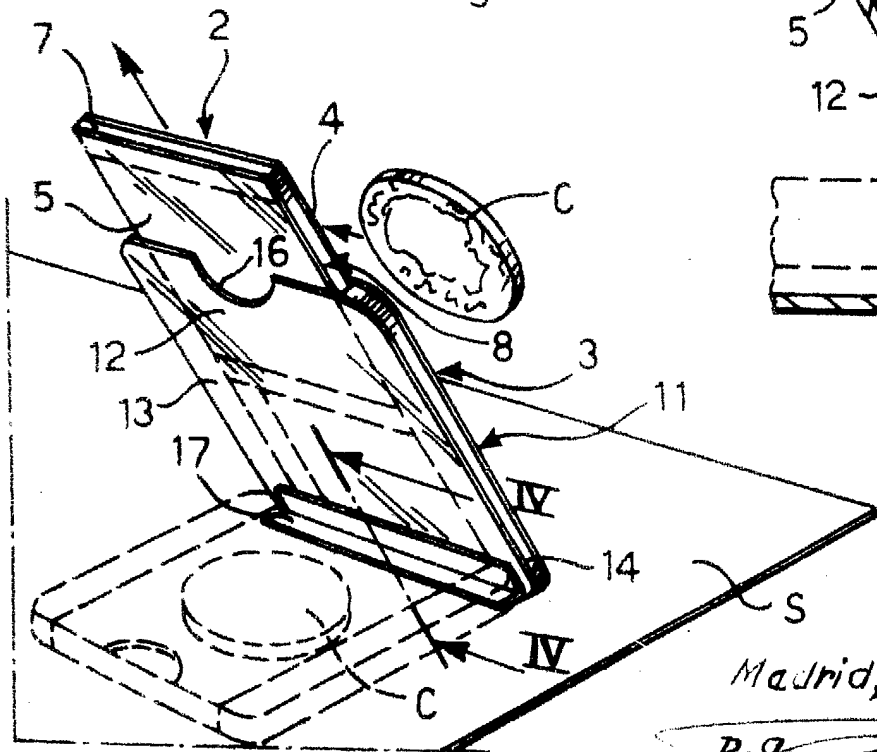
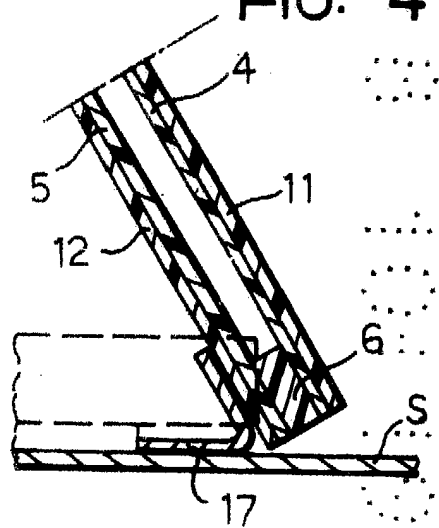


FIG. 4



Madrid, a

1983

p.o.

DAVIDE ISIDRO

EP